



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial • 29 de octubre de 2025

**ACUERDO QUE ACTUALIZA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD EN
ORTODONCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 3 de septiembre de 2025, la doctora Beatriz Quintero Hernández, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

ante el Consejo Coordinador Académico.

El 9 de septiembre de 2025, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

*"La propuesta de actualización curricular del plan de estudios de **Especialidad en Ortodoncia** (EOOrto) surge a partir de la necesidad de contar con planes de estudios actualizados acorde a las necesidades de la sociedad y que den respuesta a las problemáticas existentes. En 2002 fue registrado el plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones, cabe destacar que ya se tiene once generaciones egresadas y el avance en la disciplina y política pública aplicable sustenta la presente actualización."*

La ortodoncia se concibe como una disciplina de las ciencias de la salud orientada a la promoción, restablecimiento y conservación del bienestar físico, funcional y psicoemocional del paciente. Su objetivo fundamental es establecer una oclusión óptima mediante contactos proximales y oclusales adecuados, garantizando una función masticatoria eficiente, una correcta adaptación fisiológica y una adecuada armonía estética. La presencia de discrepancias oclusales no solo condiciona alteraciones estéticas faciales, sino que también disminuye la eficacia funcional y favorece la aparición de traumatismos oclusales, los cuales pueden derivar en procesos degenerativos con afectación de los tejidos dentales y óseos.

Para resolver los problemas de maloclusión se recurre a los tratamientos de ortodoncia. La ortodoncia, además de contribuir a la salud oral, permite alcanzar una adecuada armonía dentofacial, una sonrisa estética y en consecuencia, una mejor autoestima. Diversos estudios han demostrado que la mejora de la apariencia facial derivada del tratamiento ortodóncico tiene un impacto positivo significativo en la autopercepción y en la calidad de vida de los pacientes.

Durante las últimas dos décadas, los avances en ortodoncia han sido notables, tanto en el ámbito diagnóstico como en el terapéutico. En el área diagnóstica, la incorporación de tecnologías digitales ha permitido realizar análisis de dentición de manera más rápida y precisa mediante escáneres intraorales y de modelos.

Asimismo, las limitaciones de las radiografías convencionales han sido superadas con la introducción de la tomografía volumétrica de haz cónico, que posibilita una evaluación tridimensional detallada de estructuras dentarias, radiculares y de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

dientes en erupción.

En cuanto al tratamiento, la biomecánica ortodóncica se ha visto optimizada con la introducción de dispositivos de anclaje temporal (mini implantes), los cuales simplifican los requerimientos de anclaje y favorecen movimientos dentarios más predecibles y eficientes. El uso del láser ha demostrado ser un recurso coadyuvante en diferentes fases clínicas, desde la preparación del sustrato dental para la cementación, hasta el control del dolor y la aceleración del movimiento dentario. De manera complementaria, técnicas como las corticotomías, dispositivos de estimulación vibratoria y el enfoque de cirugía primera han ampliado las posibilidades terapéuticas, mejorando la eficacia y los tiempos de tratamiento.

La digitalización en ortodoncia constituye uno de los avances más relevantes en la práctica contemporánea. La odontología digital, a pesar de implicar inversiones significativas y una curva de aprendizaje progresiva, ha demostrado mejorar sustancialmente el flujo de trabajo clínico y administrativo. El uso de escáneres intraorales, software de planificación y registros digitales ha permitido una mayor predictibilidad en los resultados y una optimización en la interacción interdisciplinaria. A partir de modelos digitales es posible diseñar y fabricar aparatología interceptiva y correctiva, incluyendo brackets personalizados y alineadores transparentes.

En este contexto, la impresión 3D ha marcado un hito en la práctica ortodóncica. La estereolitografía (SLA), basada en la fotopolimerización de resinas mediante luz ultravioleta, es el método más utilizado para la obtención de modelos físicos de alta precisión, representando una de las innovaciones más significativas en la práctica clínica en ortodoncia.

De forma paralela, los alineadores transparentes han adquirido una creciente relevancia como alternativa a la aparatología fija convencional. Su uso permite simulaciones digitales del tratamiento, incrementando la predictibilidad de los movimientos dentarios. No obstante, su correcta aplicación requiere un conocimiento sólido de la biomecánica, la planificación de movimientos secuenciales y, en ocasiones, el uso de mecánicas auxiliares para optimizar la eficacia del tratamiento.

La incorporación de tecnologías digitales en ortodoncia plantea, sin embargo, desafíos relacionados con los costos de implementación y la formación profesional. En este sentido, los programas de posgrado en ortodoncia deben asumir un rol protagónico en la capacitación de especialistas, asegurando la



integración de estas herramientas en la práctica clínica.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las maloclusiones ocupan el tercer lugar de prevalencia dentro de las patologías en salud bucodental, luego de la caries dental y de la enfermedad periodontal.

En Latinoamérica, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), existen altos niveles de incidencia y prevalencia de maloclusiones que superan el 80% de la población siendo uno de los motivos de consulta más frecuentes en las clínicas dentales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece metas directamente vinculadas con el quehacer del programa:

- **ODS 3 (Salud y bienestar):** Promover la salud bucodental y contribuir a la prevención y tratamiento de las maloclusiones, favoreciendo el bienestar integral de la población.
- **ODS 4 (Educación de calidad):** Garantizar una formación académica de excelencia, inclusiva e innovadora en el campo de la ortodoncia.
- **ODS 10 (Reducción de desigualdades):** Promover la equidad en el acceso a servicios especializados y en la formación de profesionales altamente capacitados que atiendan a sectores sociales diversos.

Estas directrices internacionales obligan a que el programa tenga un enfoque incluyente, sustentable y de impacto social.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030** y el **Plan México** promueven la formación de profesionales altamente especializados con responsabilidad social, impulsando la investigación aplicada a problemas prioritarios de salud y educación. En este sentido, los **Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)** de la SECIHTI, particularmente aquellos orientados a la salud, equidad social e innovación, se articulan directamente con el posgrado, ya que promueven la investigación científica y tecnológica con impacto en la solución de problemáticas nacionales, entre ellas la salud bucodental.

A nivel estatal, el **Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027** establece como prioridades la ampliación del acceso a servicios de salud, la promoción del bienestar social y la consolidación de programas de educación superior pertinentes a las necesidades locales. En el ámbito de la salud bucodental, se reconoce la alta prevalencia de maloclusiones y enfermedades asociadas, lo que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

demanda especialistas en ortodoncia con enfoque preventivo, clínico y social.

Con base en estas políticas internacionales, nacionales y estatales, el **Programa de Posgrado en Ortodoncia** se configura como una respuesta pertinente a los retos sociales, educativos, económicos y de salud que enfrenta la población mexicana. El programa fomenta la equidad social y de género, la inclusión, la excelencia académica y la innovación social, además de impulsar la investigación aplicada con impacto en la salud bucodental y en la calidad de vida de la población.

La actualización curricular de la EOto no solo responde a las demandas del entorno actual, sino que también incorpora los criterios orientadores del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) como son compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, criterios que van alineados al PDI de la UAN con el compromiso de ofrecer una educación de calidad, preparando a los estudiantes para liderar en la era digital y contribuir al desarrollo de la sociedad mexicana.

En cuanto a la actualización del plan de estudios destacan las siguientes:

La fundamentación del programa:

- Pertinencia social
- Campo del trabajo del egresado
- Demanda educativa
- Estado del arte
- Programas educativos afines

Perfil de ingreso:

- Pertinencia del perfil de ingreso del proceso y selección

Factibilidad:

- Académica
- Infraestructura
- Financiera

Programas de Unidades de Aprendizaje:

- Bibliografía"



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 12 de septiembre del año en curso en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron observaciones directamente en este dictamen, mismas que se detallan a continuación:

Observaciones.

DECÍA	DICE
Proyecto Normativo	
<p>Acuerdo que actualiza el Programa Educativo de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit</p> <p>Artículo único. - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia, con las actualizaciones antes descritas y presentadas en el plan de estudios. (Anexo A).</p> <p>Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Odontología</p> <p>Nomenclatura del Plan de Estudios: Especialidad en Ortodoncia</p> <p>Diploma que otorga: Especialista en Ortodoncia</p> <p>Modalidad: Escolarizada</p> <p>Periodicidad: Bianual</p> <p>Vigencia: Del 2025 al 2030.</p>	<p>Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit</p> <p>Artículo único. - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.</p> <p>El Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:</p> <p>Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Odontología</p> <p>Nomenclatura del Plan de Estudios: Especialidad en Ortodoncia</p> <p>Diploma que otorga: Especialista en Ortodoncia</p> <p>Modalidad: Escolarizada</p> <p>Periodicidad: Bianual</p> <p>Vigencia: Del 2025 al 2030.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- *Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.*

Políticas:

- *La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.*
- *El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.*

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- *Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.*
- *Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

- *Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.*

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

El Programa Académico de Especialidad en Ortodoncia de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Odontología

Nomenclatura del Plan de Estudios: Especialidad en Ortodoncia

Diploma que otorga: Especialista en Ortodoncia

Modalidad: Escolarizada

Periodicidad: Bianual

Vigencia: Del 2025 al 2030.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

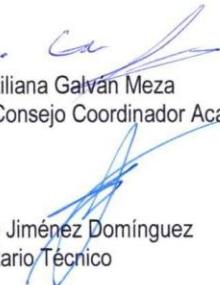


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 22 veintidós días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

Consejo Coordinador Académico


Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico


Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez

Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario

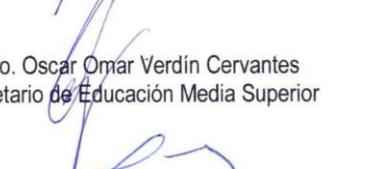

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General


Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica


Dr. Edgar Alberto Rivera Rivas
Secretario de Finanzas


Dra. Teresa Alde Iñestá Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación


Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado


Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior


M.C. Gloria Magaña Ibarra
Secretaria de Rectoría


Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración


MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura


W

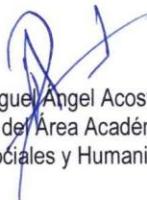


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Coordinadores de Áreas Académicas



Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula
Coordinador del Área Académica de
Ciencias de la Salud



Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades



Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinaria



Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras

Dra. María Francisca Yolanda Camacho
González
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas



Q.F.B. Nestor Atzael Nieves Murillo
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.2, Santiago Ixcuintla

Carolina Irantzu Uribe Granados
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica Preparatoria No. 6, Ixtlán del
Río



Mtro. Diego Alberto Aguilar Ventura
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

Javier Carrillo Camacho
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Job O. Bugarín Prado
Dr. Job Oswaldo Bugarín Prado
Consejero Director de la Unidad Académica
de Agricultura

Monserrat Elizabeth Rosales Hernández
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Hiram Yossef Espinosa Hernández
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Medicina

Sandra Patricia Ibarra Rodríguez
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Medicina

Dra. María Celina Agraz López
Consejera Directora de la Unidad
Académica de Turismo y Gastronomía

Jesús Alejandro Ponce Montoya
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Contaduría y Administración

Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades

Leobardo Daniel Alcaraz Estrada
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales

L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

Ramón Alejandro Ontiveros Sánchez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes

Página 11 de 11



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

UNIDAD ACADÉMICA DE ODONTOLOGÍA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



PROGRAMA ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA (PLAN DE ESTUDIOS 2018)

Actualizado 2022

Actualizado 2025

Julio G.
Art



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**